

## **Bases Sorteo**

### **“Pet Shop Boys – Santiago - 27 de febrero”**

El presente documento contiene las bases del sorteo denominado “Pet Shop Boys – Santiago - 27 de febrero” de 40 entradas para el concierto de la banda Pet Shop Boys a realizarse el día 27 de febrero de 2026, en el Movistar Arena de la ciudad de Santiago, en los términos que señalan las cláusulas siguientes:

#### **PRIMERO: Antecedentes generales.**

El Banco del Estado de Chile, en adelante BancoEstado, dentro de su plan de comunicaciones, ha encargado a Rompecabeza Agencia Digital SpA, en adelante Rompecabeza, la realización de un sorteo que premiará en forma aleatoria a veinte (20) personas con dos (2) entradas al concierto " Pet Shop Boys – Santiago - 27 de febrero", el que se realizará en el Movistar Arena de la ciudad de Santiago.

Este concurso estará disponible en la red social Instagram de BancoEstado. Las presentes bases de este concurso, en adelante indistintamente "las bases", se encontrarán disponibles para su consulta en el sitio web [www.bancoestado.cl](http://www.bancoestado.cl).

#### **SEGUNDO: Participantes.**

Participarán en el sorteo todas las personas naturales, mayores de 18 años, con cédula de identidad vigente, que sigan la cuenta oficial de BancoEstado en Instagram @bancoestado:

- Los participantes deben seguir la cuenta oficial de Instagram de BancoEstado: <https://www.instagram.com/bancoestado/>
- Los participantes deben comentar la publicación de BancoEstado en su cuenta oficial de Instagram, respondiendo a la mecánica del concurso que se realizará, la cual estará relacionada con el artista.

Para participar en este sorteo, se deben cumplir los siguientes requisitos **copulativos**:

Para participar deben:

1. Comentar las publicaciones del concurso “Pet Shop Boys – Santiago - 27 de febrero” que realizará BancoEstado en su cuenta de Instagram.
2. Los participantes deberán comentar mencionando su canción favorita de la banda Pet Shop Boys y también deberán comentar usando el siguiente hashtag: #ConcursoBE
3. Para participar del concurso el usuario debe seguir la cuenta de Instagram de BancoEstado.
4. Sólo podrán participar en el sorteo, personas mayores de 18 años, y extranjeros que cuenten con RUT entregado por el Registro Civil.
5. Todos los participantes que cumplan con las condiciones de estas bases tendrán las mismas posibilidades de ganar.

### **TERCERO:**

### **Exclusiones.**

Serán excluidos del concurso y, por tanto, del sorteo, las siguientes personas:

- 1.- Trabajadores, directores o ejecutivos del Grupo BancoEstado o cualquiera de sus filiales y sociedades de apoyo al giro.
- 2.- Trabajadores, directores o ejecutivos de la agencia encargada Rompecabeza Agencia Digital SpA. Dicha prohibición se extiende a los cónyuges, ascendientes o descendientes, colaterales por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado inclusive, de las personas antes señaladas en este párrafo.
- 3.- Los ganadores de algún sorteo anterior no podrán volver a ganar.

### **CUARTO: Vigencia.**

El presente concurso tendrá validez sólo en el territorio de Chile continental y su vigencia será desde el sábado 21 de febrero hasta el lunes 23 de febrero de 2026, ambas fechas inclusive.

**QUINTO: Condiciones generales de participación.**

Para participar de esta promoción se requerirá que los participantes no estén dentro de las exclusiones o cláusula TERCERA de estas bases legales, sean seguidores de BancoEstado en Instagram y que hayan cumplido con la mecánica descrita en la presente cláusula SEGUNDA.

**SEXTO: Premio.**

Cada uno de los veinte (20) ganadores del sorteo obtendrá dos (2) entradas al concierto "Pet Shop Boys – Santiago - 27 de febrero" a realizarse el día 27 de febrero de 2026, en el Movistar Arena de la ciudad de Santiago.

**SÉPTIMO: Sorteo.**

El día 24 de febrero de 2026, Rompecabeza Agencia Digital SpA, definirá aleatoriamente los ganadores entre quienes hayan comentado la publicación de concurso, siguiendo las instrucciones de la Cláusula segunda de las presentes bases legales.

Se utilizará un sistema de sorteos virtual para definirlos.

**OCTAVO: Comunicación a ganadores.**

Los ganadores serán dados a conocer mediante el Instagram de BancoEstado el día 24 de febrero de 2026 antes de las 23:59 hs.

La persona ganadora deberá enviar un mensaje interno por Instagram, indicando nombre completo, dirección, ciudad y teléfono en un plazo no superior a 24 horas desde la fecha de publicación de los ganadores a través del Instagram de BancoEstado. De no hacerlo dentro del plazo, su premio quedará sin efecto.

**NOVENO: Entrega de premios.**

Los premios serán entregados por Rompecabeza Agencia Digital SpA vía correo electrónico.

## **DÉCIMO: Responsabilidad.**

La entrega de premios será de exclusiva responsabilidad y gestión de Rompecabeza Agencia Digital SpA, no correspondiéndole a BancoEstado intervención ni responsabilidad alguna en dicho proceso más allá de la entrega de los premios a Rompecabeza Agencia Digital SpA.

En virtud de lo expuesto, BancoEstado quedará liberado de cualquier responsabilidad por daños o perjuicios, directos o indirectos, que los premios y/o su consumo pudiesen ocasionar. De existir errores en los datos indicados por el ganador, en especial aquellos relativos a su domicilio, correo electrónico, cambio o modificación de estos u otros datos relevantes para la correcta entrega del premio, Rompecabeza Agencia Digital SpA y BancoEstado quedarán liberados de toda responsabilidad por la errónea entrega del premio, responsabilidad que sólo será atribuible al ganador, quien renunciará al ejercicio de cualquier reclamo o acción destinada a reclamar su premio.

## **DÉCIMO PRIMERO: Suspensión del evento y exención de responsabilidad.**

Se deja expresa constancia que, en caso de que el evento “Pet Shop Boys – Santiago - 27 de febrero” sea suspendido, cancelado, postergado o reprogramado por cualquier causa, ya sea por decisión de la productora del evento, fuerza mayor o caso fortuito, no será responsabilidad de Rompecabeza Agencia Digital SpA ni de BancoEstado. En consecuencia, en ninguno de estos casos existirá obligación alguna por parte de las entidades organizadoras del sorteo de compensar, indemnizar o reembolsar a los ganadores.

Asimismo, BancoEstado y Rompecabeza Agencia Digital SpA no serán responsables por ningún tipo de daño, perjuicio, accidente, lesión o pérdida que pudiesen sufrir los ganadores o sus acompañantes antes, durante o después del desarrollo del evento. La asistencia al concierto y la conducta dentro del recinto son de exclusiva responsabilidad de los ganadores.

## **DÉCIMO SEGUNDO: Aceptación de bases y autorización.**

La participación en el concurso implica el total conocimiento y aceptación de estas bases. A mayor abundamiento, los ganadores otorgan todas las facilidades y

autorizaciones que fueren procedentes para dar a conocer al público en general la existencia de los premios y de los ganadores, de manera que BancoEstado está autorizado para publicar y promocionar por cualquier medio escrito o audiovisual, página web, red social o plataforma digital y, en forma indefinida, el nombre y usuario de Instagram de cada uno de los ganadores, así como los primeros cinco dígitos más el dígito verificador de su RUT, incluyendo imágenes y/o fotografías de cada uno de ellos, sin derecho a cobro de ninguna suma de dinero. Salvo que el cliente titular de los datos personales comunique su oposición al tratamiento de los mismos.

La participación en el sorteo faculta al banco para hacer uso y efectuar el tratamiento de los datos personales, sea para los fines de actualización como también para la oferta, promoción y desarrollo de acciones o campañas comerciales del banco y/o de sus filiales, sociedades de apoyo al giro o terceros, para lo cual el banco también cuenta con dicha autorización.

#### **DÉCIMO**

#### **TERCERO:**

#### **Aclaraciones.**

Rompecabeza Agencia Digital SpA y BancoEstado se reservan el derecho de aclarar, complementar, interpretar o modificar las presentes bases en cualquiera de sus partes, mediante un addendum a estas, todo lo cual será debida y oportunamente informado y se encontrará disponible para su consulta en el sitio web [www.bancoestado.cl](http://www.bancoestado.cl)

#### **DÉCIMO**

#### **CUARTO:**

#### **Interpretación.**

Las presentes bases se interpretarán en sentido restringido, entendiéndose por aquello que la promoción comprende y otorga a los destinatarios única y exclusivamente el beneficio que expresamente se señaló anteriormente y, en ningún caso, beneficios que puedan deducirse o entenderse implícitos y que no estén expresamente señalados.

A mayor abundamiento, en caso de dudas sobre la interpretación de algún punto de las presentes bases, no se le impondrán a Rompecabeza Agencia Digital SpA ni a BancoEstado más obligaciones que las pactadas en el presente instrumento.

#### **DÉCIMO QUINTO: Disponibilidad de las bases.**

Las bases del presente concurso estarán disponibles a través del sitio web [www.bancoestado.cl](http://www.bancoestado.cl).